

MAT: Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora Concurso Público Profesional del área agrícola, cultivos hidropónicos.

HORNOPIRÉN, 10 septiembre del 2024.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de la facultad que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIÉNDOSE PRESENTE:

- 1. Antecedente llamado a concurso público para proveer el cargo profesional del área agrícola, para impartir capacitaciones en cultivos hidropónicos, para programa PRODESAL de Hualaihué.
- 2. La necesidad del servicio.

DECRETO:

- APRUEBESE bases para llamado a concurso público para proveer el cargo profesional del área agrícola, para impartir capacitaciones en cultivos hidropónicos para el programa PRODESAL de Hualaihué.
- NOMBRESE comisión evaluadora del concurso público para proveer el cargo profesional para el programa PRODESAL de Hualaihué.
 - Pedro Quintana Bórquez, Jefe Área INDAP, Puerto Montt.
 - Liliana Ascencio Alvarez, Jefa de Personal, I. Municipalidad Hualaihué.

• Luis Bohle Yunge, Encargado Programa PRODESAL Hualaihué.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UIS CURIHUINCA BARRIENTOS

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIO

- Archivo

- Archivo Separtamento Fersona

- Archivo Partes



MAT: Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora Concurso Público Profesional del área agrícola, cultivos hidropónicos.

HORNOPIRÉN, 10 septiembre del 2024.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de la facultad que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIÉNDOSE PRESENTE:

- 1. Antecedente llamado a concurso público para proveer el cargo profesional del área agrícola, para impartir capacitaciones en cultivos hidropónicos, para programa PRODESAL de Hualaihué.
- 2. La necesidad del servicio.

DECRETO:

- APRUEBESE bases para llamado a concurso público para proveer el cargo profesional del área agrícola, para impartir capacitaciones en cultivos hidropónicos para el programa PRODESAL de Hualaihué.
- 2. NOMBRESE comisión evaluadora del concurso público para proveer el cargo profesional para el programa PRODESAL de Hualaihué.
 - Pedro Quintana Bórquez, Jefe Área INDAP, Puerto Montt.
 - Liliana Ascencio Alvarez, Jefa de Personal, I. Municipalidad Hualaihué.

Luis Bohle Yunge, Encargado Programa PRODESAL Hualaihué.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UIS CURIHUINCA BARRIENTOS SECRETADIO MUNICIPAL

CEO/LCB

DISTRIBUCION

- Archivo LIDEDO

- Archivo Departamento Personal

- Archive Partes



MAT: Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora Concurso Público Profesional del área agrícola, cultivos hidropónicos.

HORNOPIRÉN, 10 septiembre del 2024.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de la facultad que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIÉNDOSE PRESENTE:

- 1. Antecedente llamado a concurso público para proveer el cargo profesional del área agrícola, para impartir capacitaciones en cultivos hidropónicos, para programa PRODESAL de Hualaihué.
- 2. La necesidad del servicio.

DECRETO:

- APRUEBESE bases para llamado a concurso público para proveer el cargo profesional del área agrícola, para impartir capacitaciones en cultivos hidropónicos para el programa PRODESAL de Hualaihué.
- 2. NOMBRESE comisión evaluadora del concurso público para proveer el cargo profesional para el programa PRODESAL de Hualaihué.
 - Pedro Quintana Bórquez, Jefe Área INDAP, Puerto Montt.
 - Liliana Ascencio Alvarez, Jefa de Personal, I. Municipalidad Hualaihué.

Luis Bohle Yunge, Encargado Programa PRODESAL Hualaihué.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUIS CURIHUINCA BARRIENTOS SECRETARIO MUNICIPAL

CEO/LCB

DISTRIBUCION

- Archivo DIDEDO

- Archivo Departamento Personal

- Archico Paries



MAT: Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora Concurso Público Profesional del área agrícola, cultivos hidropónicos.

HORNOPIRÉN, 10 septiembre del 2024.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de la facultad que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIÉNDOSE PRESENTE:

- 1. Antecedente llamado a concurso público para proveer el cargo profesional del área agrícola, para impartir capacitaciones en cultivos hidropónicos, para programa PRODESAL de Hualaihué.
- 2. La necesidad del servicio.

DECRETO:

- APRUEBESE bases para llamado a concurso público para proveer el cargo profesional del área agrícola, para impartir capacitaciones en cultivos hidropónicos para el programa PRODESAL de Hualaihué.
- 2. NOMBRESE comisión evaluadora del concurso público para proveer el cargo profesional para el programa PRODESAL de Hualaihué.
 - Pedro Quintana Bórquez, Jefe Área INDAP, Puerto Montt.
 - Liliana Ascencio Alvarez, Jefa de Personal, I. Municipalidad Hualaihué.

• Luis Bohle Yunge, Encargado Programa PRODESAL Hualaihué.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JIS CURIHUINCA BARRIENTOS

SECRETATIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Programa

- Archivo Departamento Personal

- Archivo flartes